

1.^{er} *Argumento*. Separarse de la universalidad absoluta es, no sólo separarse del sentido literal y obvio del relato del Génesis, sino también romper con la unánime interpretación de los Padres y expositores.

A esto decimos que, al restringir algún tanto las palabras textuales de la Escritura, nos vemos autorizados por la Escritura misma. Sabemos en efecto lo muy frecuente que es en ella dar el nombre de *toda la tierra*, á sólo un país reducido, y entender por *todos los animales*, solamente los que viven en un pequeño territorio. En el Antiguo Testamento, sobre todo, es muy frecuente esa manera de hablar; hemos citado algunos ejemplos bien notables, y ahora sólo queremos indicar uno tomado del Nuevo; «Salió un edicto de Cesar Augusto, dice el Evangelio de San Lucas, (1) para que se empadronase el ORBE UNIVERSO.» Las palabras no pueden ser más terminantes, y sin embargo sabemos que se refieren nada más que al Imperio Romano. El testimonio de la Historia nos basta para hacer tan notable restricción. Pues bien, el testimonio de la ciencia es todavía más respetable; podemos pues, fundados en él, hacer una restricción, más ligera por cierto, en el relato del diluvio. Los Padres y los exegetas nos autorizan, y nosotros podemos usar de nuestro derecho. Y si á

(1) Cap. II, 1.

esto añadimos que, de la interpretación literal, se siguen muchos reconocidos absurdos, entonces cumpliremos con un sagrado deber, al interpretar el mencionado pasaje de una manera más racional.

Si ahora se nos replica que las restricciones deben ser las menores posibles y las puramente necesarias, nosotros respondemos que estamos muy conformes con esa advertencia; y por eso admitimos hasta la *universalidad geográfica*, si bien un poquito limitada; pues esto solo exigen las ciencias, y no debemos exigir más. Los que la niegan rotundamente y los que ni aun siquiera reconocen la universalidad etnográfica, son los que están obligados á dar razón de su conducta.

A ellos únicamente es á quienes se les puede imputar, á la vez, el haber roto con la interpretación unánime de los Padres y Expositores; pues estos convienen en reconocer el completo exterminio de los hombres y la casi perfecta inundación de todo el globo; mas no están todos conformes en admitir la absoluta universalidad geográfica, ni, por lo mismo, en las consecuencias rigurosas que se siguen de ella. Son muchos los que han exceptuado de la inundación el monte en que infundadamente creían que estaba aún el Paraíso terrenal. Esta opinión la sigue Cayetano, quien, con otros varios doctores, piensa que se deben exceptuar también las cumbres de algu-

nas elevadas montañas (1), y eso es precisamente lo que nosotros decimos. Ahora bien, exceptuados algunos parajes de la tierra, quedan, por el mismo hecho, preservados del exterminio todos los animales que allí se fueron á guarecer. En esto además están explícitos varios doctores y entre ellos S. Agustín

(1) Algunos antiguos escritores eclesiásticos sostuvieron que el diluvio no había sido universal en cuanto á la tierra. Cf. *Questiones et responsiones ad orthodoxos*, q. XXXIV, inter Opera S. Justiní, t. VI, col. 1282. S. Efrén, S. Juan Crisóstomo y otros creyeron que el diluvio no se había extendido al Paraíso. Beda no se pronuncia en esta cuestión. *In Gen.* V-VIII, t. XCI, col. 226. En la respuesta á la Congregación del Índice, que le consultaba acerca de los opúsculos de Vosio, en que se defendía la no universalidad, decía el sabio Mabillon: «Sane quod attinet ad Scripturam hæc non incongrue sensu Vossiano explicari potest. Nam omnes montes et omnis caro commode re'erri possunt ad terram tunc habitatam: siquidem, ut scribit Vosius in *Epistola ad Colvium*, p. 387, vocabulum *omnis* aliquando ad subjectum particulare in libris sacris restringitur. Favet huic responsioni, præter alios Augustinus in *Epistola ad Paulinum* (al. 59, nunc 149): *Scripturæ mos est, inquit, ita loqui de parte tanquam de toto*. Præterea Cajetanus (in *Gen.*) et nonnulli alii doctores catholici quædam cacumina montium supereminentium a Noemi di'uvio excepiunt. Imo addit Cajetanus ex communi sententia interpretum, exemptum fuisse ab aquis diluvii montem, in quo est paradisus terrestris, ubi diluvii tempore erat Enoch adhuc vivens. Non ergo præmissa Scripturæ loca ita rigide accipienda sunt ut nihil exceptum fuerit a diluvio universali. Sola proinde controversia erit circa plus et minus. Jam vero Ecclesia nihil unquam hæc de re diserte definit. » *Votum de quibusdam J. Vossii opusculis; Ouvrages posthumes de D. Jean Mabillon*, 1724, t. II, p. 62.

En otro lugar de la misma respuesta, Mabillon hace constar que esa opinión no es contraria ni á la fe ni á las costumbres. Véase al Sr. Vigouroux, *Manuel Bib.*, p. 551-552.

(1), pues creen que no se deben entender á la letra aquellas palabras que dicen, que todos los animales terrestres entraron en el arca.

Lícito nos será también á nosotros restringir un poquito la universalidad geográfica, con tal de que semejante restricción no sea mayor de lo que exige la ciencia. Del mismo modo, fundándonos en los terminantes documentos de la Zoología, podremos limitar, cuanto sea necesario, el número de animales encerrados en el arca, ya que los Padres y Expositores nos dieron ejemplo de ello.

2.^o *Argumento.* Los opúsculos de Vosio, en que se restringía el diluvio á sólo la tierra habitada, fueron condenados por la Congregación del Índice en 1686; no es lícito pues restringir la universalidad geográfica.

La cuestión de Vosio, replicamos, está muy agitada en nuestros días, y son muchos los escritores (2) que piensan que nunca fueron

(1) *De Civ. Dei*, l. XV, c. XXVII, 4, t. XLI, col. 475. Cornelio A. Lápide, que, como los antiguos, admitía la generación espontánea, dice (in *Gen.* VI, 19): «In arcam non sunt inducta animalia quæ ex putrefactione, uti mures, vermes, apes, scorpiones... nascuntur.»

(2) Entre ellos figura el abate Thomas (*Les Temps primitifs*, p. 230), á pesar de mostrarse partidario de la universalidad absoluta. Vigouroux se expresa de esta manera: «La Congregación del Índice siguió el dictamen de Mabillon. «Romæ dam moratur, refiere Massuet, ad congregationem Indicis inter consultores vocatus, sententiam pronuntiare suffragiumque promere jussus de quibusdam libris Vossianis de diluvio non universali, tanta cum eruditione et modestia protulit, ut mirati Car-

condenadas las doctrinas de aquel sabio protestante, y que la Sagrada Congregación siguió los consejos de Mabillón. Sin embargo, el P. Tournemine hace constar en el *Journal de Trévoux*, que, á pesar de los grandes esfuerzos del eminente benedictino, no se pudo evitar que los opúsculos de Vosio fueran puestos en el Índice. Aunque reconocemos esta opinión como mucho más fundada, estamos con todo muy persuadidos de que, de semejante condenación, nada se puede seguir en contra de nuestro sistema. La prueba es que nunca han sido censurados los muchos autores católicos que lo defendieron. Deja mos á un acérrimo partidario de la universalidad absoluta, al abate Moigno, que responda por nosotros: «No se puede sin embargo concluir de este decreto (de condenación), escribe, (1) que el fondo de la opinión de Vosio, defendido por Mabillón, sobre la no-universalidad absoluta del diluvio, haya sido formalmente censurado; porque, en sus opúsculos, Vosio defendía otras tesis, entre las cuales se en-

dinales, secundum eum sententiam dixerunt.» *Annales ordinis S. Benedicti*; t. V, 1713. *Præfatio Renati Massuet*, n.º XXIV, p. 18.—Cf. Glaire, *Les livres saints vengés*, 1.ª edic. t. I, p. 277-278; Darras, *Histoire de l'Eglise*, t. I, p. 288-289.—M. Bonnetty, en los *Annales de Philosophie chrétienne*, Julio 1838, analizó el opúsculo de Vosio y citó algunos extractos de las cartas de Mabillón, p. 49-52., *Manuel Bib*, p. 552-553.

(1) Las palabras aquí consignadas, son en realidad de Glaire (*Les livres saints vengés*, t. I, p. 366); pero Moigno las transcribe, aprobándolas, en *Les livres saints*, p. 448.

cuentran proposiciones más ó menos dignas de censura, y la manera con que sostiene su sentimiento es, indudablemente, muy á propósito para ser vituperada. Así, por ejemplo, no se contenta con presentar su opinión como más verosímil, sino que da al sentimiento generalmente recibido, calificaciones que pueden considerarse como injuriosas, puesto que lo acusa de ser un absurdo, una falta de razón, que da una idea errónea de la grandeza divina. Vosio, en fin, restringía demasiadamente su diluvio; pretendía que, en tiempo de Noé, no había más países habitados que la Siria y la Mesopotamia, y que, por consiguiente, las aguas del diluvio no habían alcanzado más que una cortísima parte del globo; esto no hubiera sido seguramente el diluvio universal, atestiguado por la tradición y por la historia.» (1)

(2) En los números de Febrero y Marzo de 1889, publicó *La Science Catholique* una larga y completa disertación del señor Magenot, profesor de Sagrada Escritura en el Seminario de Nancy, sobre la cuestión de Vosio. Se hace ver muy claramente que la doctrina del célebre protestante fué en realidad censurada; mas con todo el Sr. Magenot termina diciendo: «Creemos que el Índice la censuró explícitamente, no, sin duda alguna, en sí misma y en absoluto, sino en las obras de Vosio y tal como fué expuesta por él... Sostenida por católicos, cuya ortodoxia no pueda ser sospechosa, apoyada con mejores pruebas, expurgada de algunos accesorios falsos ó inexactos, la hipótesis del diluvio restringido á la tierra habitada en tiempo de Noé, es legítima, y la conciencia de los que la sostienen no puede inquietarse con motivo de la condenación de Vosio. Ya en el siglo pasado el jesuita Alfonso Nicolai, que

Aun cuando se hubiera condenado formalmente esa opinión de un diluvio del todo parcial y muy limitado, nada puede seguirse contra un sistema, como el nuestro, en que se defiende la verdadera universalidad geográfica, si bien no del todo absoluta; pues excluimos de la inundación, con muchos doctores católicos, las cumbres de algunas montañas elevadas.

«En resumen, continúa el abate Moigno, (1) la Iglesia no ha definido jamás como dogma de fe, que el diluvio mosáico haya sumergido absolutamente todas las partes del globo, aun aquellas que no estaban habitadas, de suerte que en el caso en que no se viera otro medio de resolver las dificultades (porque, añade el abate Glaire, las hay realmente, y las respuestas que se les oponen no son quizá bastante perentorias) se podría legítimamente recurrir al sentimiento contrario, que da soluciones incontestables.»

Si pues este sistema de la universalidad restringida no tiene nada en contra de la fe no la ignoraba, no temía afirmar que las más altas montañas no habían quedado cubiertas por las aguas del diluvio. (*Dissertazioni e lezioni di sacra Scriptura, Genesi, t. IV, p. 149 y 152.*) La autoridad eclesiástica no ha intervenido más en las discusiones que esta opinión ha provocado en nuestros días; y pensamos, con el más competente y más declarado de sus adversarios contemporáneos, Mgr. Lamy, profesor en Lovaina, que esa opinión es libre, y que el apologista cristiano puede invocarla y servirse de ella, como él mismo lo ha hecho en su *Introduction aux Livres saints. T. II, p. 48.*

(1) *Obra citada*, p. 449; y ahora habla ya por su cuenta.

católica, se le puede y se le debe seguir decididamente, una vez que hemos probado lo muy razonable que es, y lo bien que resuelve todas las dificultades, al paso que el de la universalidad absoluta es ya del todo incompatible con la ciencia de nuestros días. Los mismos, que últimamente lo defendieron, nos ofrecen sobradas razones para desecharlo. No se atreven á romper con él, pero no pueden menos de reconocerlo desprovisto de todo fundamento sólido. Las palabras del señor Moigno, en buen castellano, quieren decir que el autor se da por vencido. (1) Más explícito se muestra aún el abate Thomás; no sabe soltar las dificultades, sino recurriendo al sistema que defendemos; y luego, invocando la Omnipotencia divina, parece decidirse sin más ni más por la universalidad absoluta.

(1) La manera con que pretende evadir las dificultades es tan particular, cuanto indigna de su ciencia. Después de afirmar, sin ningún fundamento y contra toda razón, que todas las grandes montañas son posteriores al diluvio... como ni aun así hallaba aguas bastantes en la tierra, recurre á las aguas celestes, á las *aguas superiores de la atmósfera etérea*... Y no se le ocurre que, en ese caso, durante el diluvio debió haber una presión atmosférica incalculable, que haría perecer á todos los vivientes. Milagro por milagro, más le valía recurrir á una creación de nuevas aguas.

Pero no se contenta con eso; como su hipótesis no está nada conforme con las enseñanzas de la Geología, quiere hacer al diluvio del todo independiente de ésta, y se atreve á sostener con una serenidad que pasma, que una inundación tan violenta y tan prodigiosa, como la que él reconoce, no dejó señales bastante claras, para que pueda reconocerlas la ciencia.

§ IV. LA HIPÓTESIS QUE NIEGA LA UNIVERSALIDAD ETNOGRÁFICA ES PELIGROSÍSIMA, Y SE HALLA EN MANIFIESTA OPOSICIÓN CON LA CIENCIA.

PASEMOS ahora á la hipótesis que, siguiendo un camino del todo opuesto, niega hasta la misma universalidad etnográfica.

Entre sus partidarios figuran: Omalius d'Halloy (1), Schœbel (2), Lenormant, D'Estienne, los abates Motais (3), Robert (4), etc. y varios doctores católicos alemanes y entre ellos Scholz (5).

Opinan estos señores, que fuera del arca de Noé se salvaron muchos hombres, que existen aun hoy varias razas antediluvianas, entre las cuales algunos hacen figurar la mogólica y la negra. El abate Motais, sobre todo, ha defendido esta opinión con gran energía y mucho acopio de doctrina; su obra sobre el diluvio es bien conocida de todos por la gran polvareda que ha levantado en la apologética.

(1) *Discours á la classe des sciences á l'Académie de Belgique* (1936.)

(2) *De l'Universalité du déluge* (Paris, 1856); *Annales de philosophie chrétienne* (Diciembre, 1876, p. 422).

(3) *Le Déluge Biblique*.

(4) *La Non-Universalité du Déluge*, (1887)

(5) *Die Keilschrift-Urkunden und die Génesis*, 1877, p. 71.

Sin atrevernos á condenar públicamente esta hipótesis como herética, porque eso no nos compete á nosotros, y la Iglesia hasta el día no ha pronunciado el *anathema* contra sus numerosos partidarios (1); no podemos con todo eso dejar de decir que es en extremo aventurada y peligrosa. «Hemos visto, dice muy bien á este propósito el abate Vigouroux (2), que, según el Génesis, Dios hizo perecer á todos los descendientes de Adán, de los cuales se nos da allí la genealogía, porque todos ellos habían corrompido sus caminos, y San Pedro dice expresamente en sus dos Epístolas, que fué ocho el número de personas salvadas del diluvio. La tradición unánime de los Padres y la enseñanza universal de los teólogos interpreta estas palabras de S. Pedro en el sentido de que ocho personas solamente, es decir, Noé, su mujer, sus tres hijos, con sus mujeres, quedaron preservadas de las aguas del diluvio. No se aduce ninguna razón suficiente para separarse de la interpretación

(1) „Sin embargo el Índice, escribe el Sr. Mangenot, (*Science Catholique*, Marzo de 1890, p. 239) por un decreto del 15 de Abril de 1848, reprobó la obra de Frederik Klee, *Le Déluge, considérations géologiques et historiques sur les derniers cataclysmes du globe*. Verosimilmente no es por las apreciaciones científicas del sabio geólogo acerca de los últimos fenómenos geológicos, producidos por un cambio del eje del mundo, sino quizá, por lo menos parcialmente, por su hipótesis de que, además de Noé y su familia, se salvaron muchos hombres del diluvio.»

(2) *Manuel biblique*, t. I, p. 553 y 557.

constante recibida hasta ahora en la Iglesia.»

Tanto las palabras del Génesis, como las del Príncipe de los Apóstoles, son demasiado terminantes, para que, aun cuando no existiera esa perfecta unanimidad en la interpretación, no pudiéramos abandonar el sentido literal, sin aducir hechos firmemente establecidos, y que á todas luces lo hicieran inadmisibles. En el Génesis se repite con insistencia el exterminio total de los hombres, y la causa verdaderamente digna de tan ejemplar castigo, conviene á saber, la extremada perversidad de todos ellos. Todos ellos estaban pervertidos, excepto Noé y su familia; con tanta maldad había quedado contaminada toda la tierra, y era forzoso purgarla de todas las inmundicias, sin que quedara rastro de ellas, para regenerar por completo á la humanidad. «Viendo Dios que era mucha la malicia de los hombres en la tierra, y que todos los pensamientos del corazón estaban dirigidos en todo tiempo al mal, le pesó de haber hecho al hombre sobre la tierra. Y poseído de dolor hasta lo íntimo del corazón, dijo, borraré de la superficie de la tierra al hombre á quien yo creé... Mas Noé halló gracia en presencia del Señor... Y viendo Dios que la tierra estaba corrompida, pues toda carne había corrompido sus caminos sobre la tierra, dijo á Noé: El fin de toda carne ha llegado ya ante mí: la tierra se ha llenado por completo de iniquidad en presencia de ellos y yo los extermina-

ré con la tierra.» (1) ¿Quién no ve en estas palabras una resolución manifiesta de destruir á toda la humanidad? Toda carne había prevaricado, y era preciso destruirla toda, aunque fuera necesario desolar á la vez la tierra, para que así quedase limpia y pura. Tan resuelto se muestra el Altísimo á destruir á todos los hombres, que á trueque de que no quedara ninguno expone á que corran el mismo riesgo, todos los inocentes animales. Aquellos era necesario que perecieran todos absolutamente; éstos, en tanto debieron perecer, en cuanto vivían cerca de donde estaban los hombres, y debían ser testigos de la gran catástrofe y experimentar sus desastrosos efectos, ya que habían presenciado la malicia humana y quedado contaminados con ella.

Y cómo si las palabras citadas fueran poco terminantes, después de describir el diluvio, y de decir que todos los hombres habían perecido, se nos añade: (2) «Remansit autem solus Noë, et qui cum eo erant in arca.»

Y cual si todo esto fuera poco, los libros sagrados nos repiten, en muchísimos lugares, el mismo lenguaje (3); el Apóstol S. Pe-

(1) *Genes.* VI, 5, 6, 7, 8, 12, 13.

(2) *Gen.* VII. 23.

(3) *Sapientie*, X, 3, 4. "Ab hac ut recessit injustus in ira sua, per iram homicidii fraterni deperit. Propter quem, cum aqua deleret terram, sanavit iterum sapientia, per contemptibile lignum justum gubernans." El Evangelio está á su vez

dro nos dice (1): «Los que habían sido incrédulos en otro tiempo, cuando confiaban en la paciencia de Dios en los días de Noé, mientras se fabricaba el arca, en la que pocos, es decir, ocho personas, fueron salvadas por el agua»; y en otro lugar (2) se expresan de esta manera: «Y no perdonó Dios al mundo antiguo, sino que conservó al octavo Noé predicador de la justicia, trayendo un diluvio sobre el mundo de los impíos.»

Convinieron toda la tradición en interpretar estos pasajes en el sentido de que solamente quedaron ocho personas preservadas del gran cataclismo, es sobremanera temerario desechar esta verdad considerada aun hoy por muchos, al menos como de fé *divina*. (3)

bien terminante; S. Lucas (XVII. 23, 27) escribe: *Et sicut factum est in diebus Noë, ita erit in diebus Filii hominis. Edebant et bibebant: uxores ducebant, et dabantur ad nuptias, usque in diem, qua intravit Noë in arcam: et venit diluvium et perdidit omnes.*

(1) I *Epis.* III, 20.

(2) II *Epis.* II, 5.

(3) Así la reconoce el Sr. Moigno, *Les Livres Saints*, p. 453. Y el V. Beda nos enseña que ha habido herejes, según los cuales, Noé y su familia no habían sido las únicas personas preservadas del diluvio: «*Quod autem dicit (Scriptura): Omnem carnem consumptam, hæreticos præcavet, existimantes alios diluvium evasisse, ut de Mathusala dictum est., In Pentat., Genesis., VIII, t. XCI, col. 226.*

Varios teólogos eminentes de nuestra Orden, y uno de la de S. Agustín nos han respondido sin titubear que la universalidad etnográfica del diluvio es indudablemente de fé. Y si bien al-

Nosotros, por nuestra parte, la consideramos, no ya como de *fé divina ó teológica*, por hallarse tan manifestamente contenida en el sentido literal de las Santas Escrituras; sino también como de *fé católica*, pues si no ha sido aún definida solemnemente, como tal, há sido propuesta por el magisterio ordinario y universal de la Iglesia, el cual equivale á una definición explícita. Véase, sino lo que dice el Concilio Vaticano *Const. DEI FILIUS*, c. III): «*Porro fide divina et catholica ea omnia credenda sunt, quæ in verbo Dei scripto, vel tradito continentur, et ab Ecclesia, sive solemnè iudicio, sive ordinario et universali*

gunos de ellos han puesto ciertos reparos sobre la conveniencia ó inconveniencia de invocar la fé en una cuestión que tan agitados tiene ahora los ánimos, otros, más resueltos y firmes, convinieron con nosotros en considerar esos reparos casi como sutiles miras humanas, y en que nunca es tan oportuna la defensa de un dogma, como cuando se le ve atacado con la mayor energía y buena fé por personas las más competentes y de indisputable ortodoxia. Entonces, cuando la verdad dogmática está en el más grande peligro, cuando las conciencias de muchos titubean, es cuando de todo punto es necesaria una defensa enérgica y vigorosa. No basta ver que se callan otros muchos apologistas; alguno ha de ser el primero en salir á la defensa. No basta que la Iglesia no haya fulminado el más terminante anatema; este viene siempre como última resolución. Es preciso que antes se dé el alerta por los ardientes celadores de las verdades reveladas. Hé aquí por qué nos hemos movido á defender, con todas las veras de nuestra alma, como verdad de fé, lo que con firmísima persuasión reconocemos y creemos, como tal; y lo defenderemos con tanto más ardor; cuanto más competents, son los sabios que lo niegan ó ponen en duda.

magisterio, tamquam divinitus revelata credenda proponuntur.»

Ahora bien, no hay duda que el consentimiento unánime de los Padres, de los Doctores ó de los Concilios constituye este *ordinario y universal magisterio*; luego es preciso reconocer que esa verdad, de que venimos tratando, es rigurosamente de fe católica.

La misma Constitución *Dei Filius* (c. II.) nos enseña: «In rebus fidei et morum ad aedificationem doctrinae christianae pertinentium... nemini licere... contra unanimem consensum Patrum ipsam Scripturam sacram interpretari». La Profesión de fe, propuesta por Pio IV, está casi más terminante: «Sacram Scripturam, juxta eum sensum quem tenuit, et tenet sancta mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu et interpretatione sacrarum Scripturarum, admitto, nec eam unquam nisi *juxta unanimem consensum Patrum*, accipiam et interpretabor». ¿Cómo se atreven pues nuestros adversarios, contra la Profesión de fe que han debido hacer, y contra las más solemnes decisiones de la Iglesia, á desechar el consentimiento unánime de los Padres en lo relativo al número de personas salvadas del diluvio?

Reconocen perfectamente los que niegan la universalidad etnográfica, que se separan, no sólo del sentido textual y demasiado manifiesto de las Escrituras, sino también de la interpretación unánime de los Padres y Doc-

tores; y sin embargo rompen con todo, con un ánimo sereno, cual si marcharan por un camino trillado y seguro. Dicen que el testimonio unánime de la tradición sólo puede tener fuerza en materia de fe y costumbres, pero no en una puramente histórica, como es la de que al presente se trata. Mas ¿quién les ha dicho que la universalidad del diluvio, en cuanto á los hombres, no es materia de fe? Ahí está precisamente la cuestión. Es una verdad consignada repetidas veces en el Antiguo y Nuevo Testamento; una verdad interesantísima, en la cual aprendemos lecciones muy provechosas: aprendemos á tenernos en mucho, puesto que pertenecemos á una raza escogida por el Cielo, y aprendemos á temer á Dios, viendo cuán pesada es aquella omnipotente mano, que causó en los primeros hombres impíos un tan completo exterminio; una verdad atestiguada unánimemente por la tradición católica; una verdad, en fin, que simboliza un dogma de fe; pues el arca es figura de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación (1). Si esta verdad no es materia de fe, que nos digan qué cosas pueden serlo. Todo cuanto tenemos como de fe, sólo porque la Biblia nos lo dice y porque la tradición así lo interpreta unánimemente, se halla en las mis-

(1) V. S. Ambrosio, *De Noe et arca liber*. San Agustín, *De Civitate Dei*, l. XV, CXXVI. Hurter, *De arca Noe Ecclesiae typo* (*Opuscula Patrum selecta*, t. III, p. 217 y siguientes.)

mas condiciones que la verdad de que tratamos (1) El caracter de certidumbre de fe católica lo da la revelación consignada en la Escritura y uniformemente interpretada por los Doctores, y no la importancia de la cosa revelada, y en esta verdad lo vemos reunido todo, inclusa una capital trascendencia.

Mas para que una verdad deba ser abrazada y creída con *fe divina ó teológica*, no se necesita síquiera el consentimiento unánime de los Padres; basta que la hallemos contenida manifestamente en el sentido literal de las Santas Escrituras. Todo cuanto nos enseñan estas, sabemos que cae bajo la inspiración divina, y si en ellas hubiera algún error, este se habría de imputar al mismo Dios, que fué quien las inspiró, en su completa integridad, y además á la Iglesia Católica, que nos las propone para que creamos cuanto en ellas se encierra.

«Ea quæ sub Scripturæ litterali sensu continentur, escribe el ilustre teólogo dominico P. Berthier (2), esse per se de fide constat. Etenim ea sunt de fide quæ Deus revelavit, et ab Ecclesia ut credenda proponuntur: atqui ea quæ sub sensu litterali Scripturæ continentur certo sunt revelatio Dei et ab Ecclesia proponuntur ut credenda; ergo... Patet major ex definitione virtutis atque actus fidei. Probatur minor *quoad primam partem* quidem

(1) V. Brucker, en *La Science Catholique*, Febrero de 1887.

(2) *Tractatus de Locis Theologicis*, 1888, p. 215.

ex prædictis, et ex doctrina totius Ecclesiae; *quoad secundam* autem ex eo facto quod Ecclesia doctrinam sensu litterali Scripturarum contentam tamquam divinam semper et ubique præbeat...

«Ea quæ sensu litterali continentur erunt, vel simpliciter de fide theologica, si nulla specialis propositio accedat ab Ecclesia; de fide autem ecclesiastica, si hujusmodi propositio accedat. Ergo *hæreticus erit* qui contradicere ausus fuerit veritati certo contentæ sub sensu litterali Scripturarum, ab Ecclesia definito, *vel comuniter acceptato et proposito.*»

Todo cuanto se halla contenido *ciertamente* en el sentido literal, tenga la importancia que tuviere, y aunque pertenezca á materias científicas ó históricas, será por lo tanto de fe divina (1). La dificultad está sólo en saber

(1) «La inspiración divina, escribe oportunamente el Cardenal González (*La Biblia y la Ciencia*, t. I, p. 31), y, por consiguiente, la verdad en los libros sagrados, no se limita á las cosas doctrinales, como opinaron algunos teólogos; opinión que carece de *toda probabilidad* hoy después de las recientes decisiones del Concilio Vaticano... Lo que real y verdaderamente está contenido en los textos originales, el sentido que real y verdaderamente dieron á sus palabras los escritores bíblicos bajo la inspiración del Espíritu Santo, *debe creerse con fe divina* y admitirse como verdad inconcusa, *aunque no pertenezca directamente á los misterios de fe ni á las verdades morales (res fidei et morum)*, que constituyen el objeto principal y preferente, *pero no único*, de la fe y de la revelación, según enseña la teología católica, siguiendo las huellas del que es su principal jefe y representante, Santo Tomás de Aquino: el cual afirma que todo cuanto conste por la Escritura merece fe divina, como dictado por el Espíritu Santo.»

cuál es el verdadero sentido literal (1); pues mientras los pasajes sean de suyo oscuros, ó mientras las diferentes versiones de la Biblia se hallen desacordes, y podamos suponer, al menos en algunas de las más auténticas, ciertas mutilaciones, aunque siempre ligeras (2), ó bien mientras veamos que el lenguaje inspirado se acomoda algún tanto al vulgar (3), podremos y aun á veces deberemos permanecer indecisos, no siendo que la Iglesia, por una decisión solemne ó por su magisterio ordinario, determine el sentido verdadero. Y este magisterio ordinario es precisamente el que ha declarado ya el número de personas que se salvaron del diluvio. Con esta declaración, la verdad de la universalidad etnográfica adquiere una certeza de fe divina y católica; y eso aun cuando la cuestión fuera de tan escasa importancia, como suponen nuestros adversarios.

Pero debemos añadir que es fundamental é importantísima; véase si no lo que escribe el mencionado P. Berthier (4): «Hoc accipe quasi totius Scripturae compendium. *Genesi* creaturarum spiritualium, materialium, spiritu-

(1) «Ibi si quod velut absurdum moverit, non licet dicere auctor hujus libri non tenuit veritatem, sed aut codex meandus est, aut interpres erravit, aut tu non intelligis.» S. Agustín, *Contra Faust.* XI, 5, t. XLII, col. 249.

(2) V. Vigouroux, *Manuel Biblique*, t. I, p. 65 y sig.

(3) *Ibid.*

(4) *Obra cit.* p. 189,

ac materia compositarum creationem narrat, cap. I, II.—*Homini lapsum, Redemptorisque promissionem*, cap. III.—*Humani generis corruptionem universam*, ejusdemque poena diluvii punitioem, *solo cum domo sua Noë salvato*, cap. IV-VII.—*Humanum genus propagari per filios Noë, Sem, Cham, Japheth...*»

Veamos ahora cómo reivindica la integridad de la inspiración en cuanto á las cosas, uno de los más eminentes apologistas de nuestros días:

«Algunos católicos han pretendido, escribe el célebre Vigouroux (1) que la inspiración es limitada y restricta á las verdades dogmáticas y morales... Esto es lo que sostuvo Holden en el siglo XVII (2). Aunque reconoció por otra parte que, de hecho, no hay error en la Escritura, (3) su opinión fué censurada por la Sorbona y rechazada por los teólogos. Apesar de esta condenación, se ha tentado en estos últimos años, hacer revivir, agravándola, la opinión de Holden. Algunos pocos católicos y cierto número de autores protestantes han pretendido que la inspiración es limitada, y que, de hecho, hay en la Escritura errores históricos, cronológicos, geográficos, etc.

«Este sentimiento: 1.º parece difícilmente

(1) *Manuel Biblique*, t. I, p. 60-64.

(2) *Divinae fidei Analysis, seu de fidei Christianae resolutione, libri duo*. Paris, 1652, l. I, c. V, p. 82.

(3) V. *Études religieuses*, Julio de 1867, p. 160.

conciliable con la definición del concilio Vaticano: «Si quis Sacrae Scripturae libros integros, *cum omnibus suis partibus... divinitus inspiratos esse negaverit, anathema sit.*» 2.º Está igualmente en contradicción con el pasaje del mismo concilio que afirma *a*) que los Libros Santos *revelationem sine errore continent*, y *b*) que *Spiritu Sancto inspirante conscripti, Deum habent auctorem.*—*a*) La palabra *revelación* significa, según el lenguaje ordinario de la Iglesia, todo aquello que está contenido en la Escritura. La Escritura no contiene pues ningún error.—*b*) Siendo Dios el autor de la Escritura, según el concilio, si esta hubiera contenido el menor error en su redacción primitiva, ese error sería imputable á Dios, lo cual es inadmisibile. (1).

«La opinión de la inspiración restringida es contraria á la tradición. Los Padres afirmaron, en efecto, de la manera más expresa: 1.º que todo está inspirado en la Sagrada Es-

(1) «En las cuestiones propuestas á los Armenios por el papa Clemente VI, se les pregunta: «Si credis Novum et Vetus Testamentum in omnibus libris... *veritatem indivisam per omnia continere.*» (Art. 14) Pues bien, esta cuestión se hizo con motivo de un hecho histórico sin importancia, el género de muerte de Caín. Cf. Scheeben, *Dogmatique*, trad. Belet, t. I, núm. 222, p. 173-174. Puede verse en Franzelin, *De Trad. et Script.*, 1875, p. 351, 352, cómo el papa Benedicto XII (contra los Armenios) tiene por verdad católica, que todo cuanto está contenido en la Escritura, es cierto. (Error 114. Cf. Rainaldi, *Annales*, ad ann. 1341, núm. 69, t. VI, 1750, p. 278».

critura, y 2.º que esta no contiene ningún error.

«1.ª S. Juan Crisóstomo es el eco de todos los otros Padres, cuando dice á los fieles: que no se debe menospreciar la menor palabra de la Escritura, porque todo cuanto ella encierra viene del Espíritu Santo. (1)

«2.º Siendo además la Escritura obra del Espíritu Santo, no contiene ningún error: «Yo creo firmísimamente, decía S. Agustín, que ningún autor sagrado incurrió en el más mínimo yerro.» (2)

«3.º San Jerónimo se levantó con energía contra los que no querían aceptar, como inspirada, la carta de S. Pablo á Philemón, diciendo que «no siempre había hablado Cristo en el Apóstol,» y que «era una simple carta de recomendación, que no contenía nada que sirviera para edificarnos.» (3)

«Los teólogos enseñan, como los Padres,

(1) «Doceamus vos neque dictionem parvam, neque syllabam unam in divinis Litteris contentam esse pretereundam. Non enim verba qualiacumque sunt, sed Spiritus Sancti.» S. J. Chrys. *Hom. XV in Gene.*, i. t. LIII, col. 119. Véase también *Hom. XXI, 1; XXVIII, 4, ibid.* col. 119, 175; Origenes, *in Matth.*, tom. XVI, 12, t. XIII, col. 1413; S. Greg. Nac., *Orat. II*, 105, tom. XXXV, col. 504; S. Ambr. *in Luc.* I, X, 171, t. XV, col. 1846; S. Jerón., *Epist. XXVII, 1; XLVI, 6; LVII, 9*, t. XXII, col. 431, 486, 575; S. Greg. Mag. *Moralia in Job*, Præf., I, 2, t. LXXV, col. 547».

(2) *Epist. LXXII ad Hieron.*, I, 3; III, 24, t. XXXIII, columna 277, 286.

(3) *In Epist. ad Phil. Prol.*, t. XXVI, col. 599-601.

que la inspiración no tiene límites, y se extiende á todo cuanto encierra el texto sagrado. 1.º «No puede haber nada de falso en el sentido literal de la Escritura» dice Santo Tomás. (1) Y afirma expresamente que hasta los más mínimos detalles históricos, que nos da la Escritura, son indirectamente de fe, por ejemplo, que Samuel era hijo de Elcana (2). 2.º Cuando Erasmo insinuó, á principios del siglo xvi, que había quizá en los Evangelios, errores de memoria, los doctores católicos le atacaron con tanta energía, que abandonó su opinión (3). Bellarmino califica expresamente de herejía la opinión de Erasmo (4).--3.º S. Ligorio, hablando de aquellos que sostienen que «muchas cosas son inspiradas» en las Escrituras «pero que otras fueron allí introducidas por los que las escribie-

(1) «Patet quod sensui litterali Scripturæ numquam potest subesse falsum.» S. Th. 1.ª P., q. 1.ª a. 10, ad 3.m.

(2) «Ad fidem pertinet aliquid dupliciter. Uno modo directe, sicut ea quæ sunt nobis principaliter tradita, ut Deum esse trinum... Indirecte vero ad fidem pertinet ea ex quibus consequitur aliquid contrarium fidei. Sicut si quis diceret Samuelem non fuisse filium Helcanæ. Ex hoc enim sequitur Scripturam divinam esse falsam.» S. Th. 1.ª P., q. 32, a. 4; véase también q. 102, a. 1. in corpore; q. 1.ª a. 8, ad 2.m.

(3) *Annotat. in Matth.*, II, *Opera*, Bâle, 1540, t. VI, p. 13. Se corrigió en las ediciones siguientes y en la *Apología ad monachos quosdam Hispanos*, Resp. 46.

(4) *De verbo Dei*, I, 6; *postrema hæresis*, *Opera* edit. Vives, t. I, 1870, p. 80.—Melchor Cano, *De Loc. Theol.*, I, II, cap. 17, la califica de *error impius*.

ron», declara que este sentimiento *es erróneo é impto* (1).

«Si la Escritura no estuviese toda inspirada y hubiera en ella errores, 1.º su autoridad quedaría grandemente debilitada. Cada cual tendría derecho á examinar lo que estaba inspirado y lo que no lo estaba, lo que era verdadero y lo que era falso, y semejante licencia produciría en la Iglesia católica los funestos resultados que el libre examen ha producido entre las sectas protestantes (2).--2.º Si la inspiración fuera limitada y no se extendiera á los detalles puramente históricos, geográficos, etc., una parte notable del Antiguo Testamento y aun del Nuevo, no estaría inspirada, y no sería, por consiguiente, más que una producción humana. El Pentateuco, Josué, los Jueces, y otros muchos libros sagrados, están efectivamente llenos de capítulos históricos ó geográficos, y no se podrían considerar estos capítulos como de origen divino. ¿Quién no ve cuán en desacuerdo se halla esta consecuencia con la doctrina católica?» (3)

(1) *Tratado contra los hereges*, IV, §. V. n.º 28.

(2) «Non licet dubitare quod verum sit, afirma San Agustín, hablando del contenido de nuestros Libros Sagrados, alioquin nulla erit pagina, qua humanæ imperitiæ regatur infirmitas, si Librorum canonicorum saluberrima auctoritas, aut contempta penitus aboletur, aut interminata confunditur.» *Contra Faust.*, XI, 5, t. XLII, col. 249.

(3) Véase todo lo demás que añade el sabio Vigouroux, *Lug. cit.* p. 38-76. Pero quien desee ver la cuestión desarrollada *ex professo* y magistralmente, lea á Melchor Cano, *De Locis Theologicis*, lib. I, cap. 16-18.